CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

C O N V O C A T O R I A

La **SHCP**, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 17, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 Ter, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **LAASSP**; 13, 54, 61, Párrafo Primero, 63, 68 y 85 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el **RLAASSP**; así como los numerales 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022 y los artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convoca a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número **LA-06-700-006000993-N-2-2023** para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,** bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

ÍNDICE

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: 2

ÍNDICE 3

GLOSARIO DE TÉRMINOS 5

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 8

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE 8
1.2. IGUALDAD DE GÉNERO 10
1.3. TESTIGO SOCIAL 10
1.4. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA 10
1.5. NÚMERO DE CONVOCATORIA 11
1.6. EJERCICIO FISCAL 11
1.7. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES 11
1.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 11
1.9. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS 11

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN 11

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES 11
2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN 12
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA 15
2.4. NORMAS 16
2.5. MÉTODO DE PRUEBAS 16
2.6. TIPO DE CONTRATO 16
2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN 17
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN 17
2.9. MODELO DE CONTRATO 17

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO 18

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS 18
3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN 18
3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES 19
3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES 19
3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 21
3.2.4. FALLO 23
3.2.5 FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) 24
3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA 27
3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES 27
3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS 27
3.6. PROPUESTA ÚNICA POR LICITANTE 28
3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 28
3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR 29
3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL 29
3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 29
3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO 29
3.12. GARANTÍAS 29
3.13. FORMA DE PAGO 30
3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES 31
3.14.1. PENAS CONVENCIONALES. 31
3.14.2 DEDUCCIONES 32
3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA 32
3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO 33

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR 34

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES 37

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. 37
5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA 38
5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA 39
5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA 39
5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 40

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES 41

6.1. PROPUESTA TÉCNICA. 41
6.2. PROPUESTA ECONÓMICA. 44

6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. 45

7. INCONFORMIDADES 46

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN. 47

8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS: 47
8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS: 48
8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: 48

9. FORMATOS 48

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO 50

FORMATO A. ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA 51

FORMATO B. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN 52

FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA 53

FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA 54

FORMATO C3. MANIFESTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO 55

FORMATO C4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA 56

FORMATO C5. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA 60

FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8. 61

FORMATO E. PROGRAMA DE FABRICACIÓN 62

FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES 63

FORMATO G. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA 64

FORMATO H. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) 66

FORMATO I. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE 68

FORMATO J. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP 69

FORMATO K. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 70

FORMATO L. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR COMPRANET 71

FORMATO M. MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO 72

FORMATO N. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL 73

FORMATO Ñ. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN 74

FORMATO O. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES 75

FORMATO P. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA 78

NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS 80

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO 80

NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS 81

NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) 83

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO 87

ANEXO 3. MODELO DE FIANZA 87

GLOSARIO DE TÉRMINOS

A efectos de esta **CONVOCATORIA** se entenderá por:

1. **ACUERDO:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "CompraNet", publicado en **DOF** el 28 de junio de 2011.

2. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

3. **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE:** La Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio número 700.2023.0059.I del 16 de febrero de 2023 y el Articulo 2, fracción IX, de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza y es quien solicita o requiere formalmente la adquisición de bienes.

4. **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE:** La Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al oficio número 700.2020.054-I del 04 de febrero de 2020 y el Articulo 2, fracción VIII, de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

5. **BIENES:** Los que con naturaleza de muebles considera el Código Civil Federal.

6. **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.

7. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

8. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/

9. **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben.

10. **CONVOCATORIA:** Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones del suministro, objeto de la Licitación y los requisitos y condiciones de participación.

11. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.

12. **e.firma:** Certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que identifica a la persona de nacionalidad mexicana al realizar trámites y servicios ante el Gobierno de la República que, por sus características, es segura y garantiza la identidad.

13. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.

14. **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

15. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

16. **LAS PARTICIPANTES:** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que participan en la contratación consolidada.

17. **LA CONVOCANTE:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Oficialía Mayor.

18. **LICITANTE (S):** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

19. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

20. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

21. **OBSERVADOR:** Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los mismos.

22. **OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

23. **PARTIDA:** La división o desglose de los bienes a adquirir para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

24. **PRECIOS FIJOS:** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos.

25. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

26. **PROPOSICIÓN:** Conjunto de documentos que conforman la propuesta legal-administrativa, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.

27. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

28. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

29. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

30. **SIAFF:** Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

31. **TESTIGO SOCIAL:** Persona que cuenta con el registro correspondiente en el padrón público de testigos sociales, el cual está a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

32. **UMA:** Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes, de conformidad con lo previsto en el articulo 2, fracción III, de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	$ 103.74	$ 3,153.70	$37,844.40

Fuentes:
https://www.inegi.org.mx/temas/uma/
Publicación en el D.O.F: 10 de enero de 2023

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE

La **SHCP**, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 31, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019; y con fundamento en los artículos 17, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27 Ter, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la **LAASSP**; 13, 54, 61, Párrafo Primero, 63, 68 y 85 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el **RLAASSP**; así como los numerales 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022 y los artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convoca a los interesados que **NO** se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**, a participar en la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número **LA-06-700-006000993-N-2-2023** para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

La Oficialía Mayor de la **SHCP**, se ubica en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México, teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196.

De conformidad al Numeral 6 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, arriba mencionado, se informa lo siguiente:

a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la **SFP**, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-

de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983; asimismo, atendiendo la obligación de que los servidores públicos informen a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el **DOF**, se detallan los siguientes:

- Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, **DOF** 20 de agosto del 2015.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, **DOF** 19 de febrero de 2016.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, **DOF** 28 de febrero de 2017.

b) Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos de contratación, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, cuando las contrataciones públicas sujetas a la LAASSP, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de UMAs:

c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y,

e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el **OIC** correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo Publicado en el **DOF** el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA**, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Asimismo, los **LICITANTES** al presentar formalmente a **LA CONVOCANTE** sus proposiciones técnicas, económicas, legales y administrativas en el presente

procedimiento de contratación a través del portal de **CompraNet**, aceptan sin reserva de ningún tipo, todas y cada una de las condiciones previstas en la presente **CONVOCATORIA**, por lo que los mismos se obligan a respetarlas y cumplirlas, para todos los efectos legales y administrativos.

1.2. IGUALDAD DE GÉNERO

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente **CONVOCATORIA** donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.3. TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el artículo 26 Ter de la LAASSP se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica que cuenta con la participación del Testigo Social designado por la **SFP** mediante oficio número UACP/DPFCP/061/2023 de fecha 5 de abril de 2023, quien para el presente procedimiento es Gobernanza, Desarrollo y Transparencia Institucional, A.C.

1.4. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis, fracción II, de la **LAASSP**, la presente Licitación será Electrónica, por lo cual los licitantes solo podrán presentar sus proposiciones a través de **CompraNet.**

PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al **ACUERDO**, por lo que las proposiciones deberán ser enviadas a través del sistema **CompraNet** disponible en la página de la **SHCP**; dicho sistema generará el sobre con las proposiciones mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e. firma**; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Los licitantes deberán concluir el envío de éstas y contar con el recibo electrónico que emita la **SHCP** a través de **CompraNet**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I, de la **LAASSP**, el presente procedimiento de Licitación es de **carácter Nacional**, en la que podrán participar los interesados y cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes a adquirir descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente licitación.

1.5. NÚMERO DE CONVOCATORIA

A la presente **CONVOCATORIA**, el Sistema **CompraNet** le asignó el número de identificación **LA-06-700-006000993-N-2-2023**.

1.6. EJERCICIO FISCAL

Los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago de los **BIENES** descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** corresponderán al ejercicio fiscal **2023.**

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

1.7. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos (manuales, instructivos y/o folletos) que acompañen la propuesta y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

1.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad a los artículos 25 y 47 de **la LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, se cuenta con los recursos del ejercicio 2023 para esta Contratación Consolidada de **LAS PARTICIPANTES**, como se desprende de las constancias de Suficiencias Presupuestarias que presentaron para el presente procedimiento.

1.9. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LAS PARTICIPANTES requieren la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2023, conforme a las características y especificaciones que se señalan en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El procedimiento de contratación consta de 160 **PARTIDAS** que se señalan a continuación:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
		VESTUARIO Y UNIFORMES	
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
73	TTFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

Asimismo, se establecieron dos Catálogos de Bienes, donde se detallan las características de los bienes a adquirir, mismos que se adjuntan a la presente convocatoria como **APÉNDICES I** y **II**, los cuales van ligados al **APÉNDICE III**. Demanda Agregada, donde se establecen los volúmenes de bienes a comprar por cada partida para cada una de **LAS PARTICIPANTES.**

Los **LICITANTES** podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto **para 19 partidas**, **primera**

fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII y 39 de la **LAASSP,** así como 39, fracción II, inciso h) y 59 del **RLAASSP**:

19 partidas con abastecimiento simultaneo:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
VESTUARIO Y UNIFORMES			
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

El resto de las 141 partidas se adjudicarán por partida completa al **LICITANTE** que oferte las mejores condiciones para **LAS PARTICIPANTES**.

2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

En el **FORMATO C4**, se encuentran los Precios Máximos de Referencia por partida.

Por lo anterior, los **LICITANTES** deberán incluir el porcentaje de descuento ofertado en su propuesta económica, debiendo utilizar el **FORMATO C2**.

Los **LICITANTES** deberán ofertar un porcentaje de descuento; **el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento.**

2.4. NORMAS

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada partida en los **APÉNDICES I** y **II** del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I** y **II** del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

2.5. MÉTODO DE PRUEBAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracción I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los bienes terminados; deberá notificar por escrito el cumplimiento de este porcentaje a la CONVOCANTE; la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en los domicilios de las instalaciones donde se fabriquen los bienes de conformidad con el PROGRAMA DE FABRICACIÓN entregado por los PROVEEDORES; este porcentaje no podrá exceder de los 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En caso de que el resultado de la prueba sea negativo, no podrán entregar los bienes a **LAS PARTICIPANTES**, de conformidad a lo señalado en el numeral V, inciso d) del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), los cuales serán designados por la CONVOCANTE.

El muestreo se sujetará a lo señalado en el numeral V. Condiciones de entrega del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

2.6. TIPO DE CONTRATO

El **LICITANTE** que resulte adjudicado deberá formalizar contrato individual con **LAS PARTICIPANTES,** con fundamento en los artículos 47 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, los instrumentos jurídicos que se deriven de la presente contratación, serán a precio fijo, conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidos en el **APÉNDICE III. DEMANDA AGREGADA** del Anexo 1. Anexo Técnico.

Para efectos de la administración de la contratación, **LAS PARTICIPANTES** designaron a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

En el presente procedimiento el o los **LICITANTES** que resulten adjudicados no podrán subcontratar con terceros los bienes objeto de la presente **CONVOCATORIA**.

2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente **LICITACIÓN** es consolidada, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 de la **LAASSP** y 13 del **RLAAASP.**

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación para **19 partidas por abastecimiento simultáneo**, la primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII y 39 de la **LAASSP,** así como 39, fracción II, inciso h) y 59 del **RLAASSP.**

Si alguna fuente de abasto queda pendiente de asignación, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en el párrafo anterior de la presente convocatoria, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 59 del **RLAASSP**.

Para el resto de las partidas la adjudicación se realizará por partida completa, al licitante que haya ofertado las mejores condiciones para el Estado y cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente.

Para el caso de empate en el precio ofertado se observará lo que resulte aplicable en los artículos 36 Bis, párrafos penúltimo y último de la **LAASSP** y 54 del **RLAASSP**.

2.9. MODELO DE CONTRATO

Se agrega el modelo de **CONTRATO** como **ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO**, en apego a lo dispuesto en los artículos 39, fracción II, inciso i) y 81, párrafos segundo y tercero del RLAASSP, **LAS PARTICIPANTES** serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato, las cuales deberán ser acordes con la LAASSP, su Reglamento y demás normatividad aplicable de la materia.

La formalización del **CONTRATO** se realizará a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación (MANUAL) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de Contratación Consolidada al amparo de la **LAASSP** y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fprocura-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&state=6e58be60-a3a8-4ee1-8229-47e4f5fe14b8&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=1b9e8b02-b932-45d2-a2cb-d74ec26f4d3b

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la **LAASSP** y 13, fracción VII del **RLAASSP**, así como el numeral 14, inciso f) de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021, y su modificación del 29 de diciembre de 2022, **LAS PARTICIPANTES** incorporarán en **CompraNet** la información de los contratos que se deriven de este procedimiento e integrarán el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificarán su ejecución y realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 51 de la **LAASSP**.

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de Contrato y la presente **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo establecido en la **CONVOCATORIA** y sus juntas de aclaraciones, tal y como lo establece el artículo 45, penúltimo párrafo, de la **LAASSP**.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica.

3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN

ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
Publicación de convocatoria	**3 de mayo de 2023**	Por medio de CompraNet en la siguiente dirección electrónica: https://CompraNet.hacienda.gob.mx/web/login.html
Junta de Aclaraciones	**12 de mayo de 2023 9:30 am**	
Presentación y Apertura de Proposiciones	**19 de mayo de 2023 9:30**	
Fallo	**30 de mayo de 2023 17:00**	Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México.

ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN
Fecha de formalización de los CONTRATOS	Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo.	La formalización de los contratos se realizará a través de CompraNet, en términos del *Manual de Operación señalado en el numeral 2.9 de la presente convocatoria, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.* *https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf*

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II, de la **LAASSP**; y el medio a utilizar será a través de **CompraNet**, https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de **LICITACIÓN** será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo, de la **LAASSP**, en los actos de esta **LICITACIÓN** podrá asistir el representante de cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona que manifieste su interés por escrito para estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de documento oficial tal como Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES

a) Visita a las instalaciones de la convocante

No Aplica.

b) Visita a las instalaciones de los licitantes

LA CONVOCANTE en cualquier momento durante el presente procedimiento podrá visitar las instalaciones de los **LICITANTES** para corroborar su existencia; así como realizar las investigaciones o compulsas, o ambas, que considere necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES

En observancia al artículo 33 Bis de la **LAASSP**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la **CONVOCATORIA**, deberán enviar las solicitudes de aclaración, utilizando el formato que genera **Compranet Formato A** conjuntamente con el escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el procedimiento de contratación, incluyendo en todos los casos, los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de acuerdo al **Formato B**. De no presentar el escrito aquí señalado, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, a la persona que lo solicité en calidad de observador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45, párrafo quinto, del **RLAASSP**.

Conforme al artículo 46, fracción VI del **RLAASSP**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

El evento de Junta de Aclaraciones se sujetará a lo siguiente:

a. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por **LA CONVOCANTE.**

b. Tanto el escrito de interés como las aclaraciones a **LA CONVOCATORIA** deberán ser enviadas debidamente firmadas a través del sistema de **CompraNet.**

c. La fecha límite de entrega de solicitudes de aclaración a los aspectos de la **CONVOCATORIA**, será a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 Bis, cuarto párrafo, de la **LAASSP**.

d. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la hora que registre el sistema **Compranet** al momento de su recepción.

e. Cuando las solicitudes de aclaración o el escrito antes señalado se presenten fuera del plazo previsto, las solicitudes de aclaración no serán contestadas por **LA CONVOCANTE**, por resultar extemporáneas, dejándose asentado lo relativo en el acta. En el caso de que la persona

servidora público que preside la junta de aclaración decida celebrar una ulterior junta, dichas solicitudes serán tomadas en cuenta para responderlas, siempre y cuando se hayan recibido a más tardar veinticuatro horas previo a la celebración del nuevo acto, así como la presentación del escrito de interés en participar en los términos ya citados, informando a los **LICITANTES** la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

f. **LA CONVOCANTE**, a través de la persona servidora púbica que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los **LICITANTES** si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, así como, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su **PROPOSICIÓN**.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se solicita a los **LICITANTES** remitir sus preguntas en formato editable (MS Excel), a través de **CompraNet**, por tratarse de una Licitación electrónica.

El acta de Junta de Aclaraciones y su contenido se difundirá a través de **CompraNet** el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México. **LA CONVOCANTE**, fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el **SAT** para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en apego a lo dispuesto en el artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Las proposiciones deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta **CONVOCATORIA** en formatos word, excel, pdf, html o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: clave del RFC, número de Licitación y número

de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas las páginas que los integren (en caso de una página en blanco, poner "Sin texto"). Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la documentación legal administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número uno, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga.

El día, el lugar y la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena al acto y se desarrollará de la siguiente forma:

a) La persona servidora pública de la **SHCP** facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.

b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los observadores y, en su caso, el **TESTIGO SOCIAL**, asistentes al acto.

c) Una vez iniciado el acto se ingresará a **CompraNet** para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

d) Se verificará si algún **LICITANTE** se encuentra inhabilitado por resolución de la **SFP**, en caso afirmativo no se recibirá su **PROPOSICIÓN** con fundamento en la fracción IV del artículo 50 de la **LAASSP.**

e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema **CompraNet**, en el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de **LA CONVOCANTE**, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por **CompraNet**, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del **ACUERDO**, el cual contempla lo siguiente:

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a las dependencias o

entidad.

f) Los **LICITANTES** aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por **LA CONVOCANTE**, cuando el archivo electrónico que contenga las proposiciones o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la misma.

g) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del **RLAASSP** se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de propuestas, por lo que en términos de la fracción III, del artículo 48 del **RLAASSP**, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

h) La evaluación económica será realizada por **LA CONVOCANTE** de manera conjunta con **LAS PARTICIPANTES**.

i) **LAS PARTICIPANTES** verificarán mediante el personal que éstas designen, la congruencia entre la propuesta técnica y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, de la presente **CONVOCATORIA**, así como la propuesta económica de cada **LICITANTE**.

j) Conforme al artículo 35, fracción III, de la **LAASSP**, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.

k) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de **CompraNet** al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la **LAASSP**.

3.2.4. FALLO

La fecha del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado 3.2 **“Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán**”, del numeral 3. “Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento” de la presente **CONVOCATORIA**, y se llevará a cabo conforme lo siguiente:

a) La persona servidora pública de la **SHCP** facultado para presidir el fallo, declarará

el inicio del acto.

b) Se dará a conocer el fallo de la licitación a los **LICITANTES** registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la **LAASSP**.

c) Se levantará el acta correspondiente a la celebración del acto de fallo de la licitación. El acta será firmada por los servidores públicos, el **TESTIGO SOCIAL** y en su caso por los observadores, así mismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.

Al finalizar cada acto (Junta(s) de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Fallo) se pondrá una copia del acta, en los estrados de **LA CONVOCANTE** que se encontrarán en el mural de comunicación ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo responsabilidad exclusiva de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de dichas actas en el ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado anteriormente, de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Asimismo, las actas se difundirán en **CompraNet**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los **LICITANTES**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema **CompraNet,** a más tardar el día hábil siguiente en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copias de las actas en el domicilio de **LA CONVOCANTE**.

Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo, de la **LAASSP**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el **CONTRATO** en la fecha y términos señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

3.2.5 FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los **CONTRATOS**, las obligaciones derivadas de éstos, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los 15 días naturales siguientes, con fundamento en el artículo 46 de la **LAASSP**, para ello el proveedor deberá entregar a **LAS PARTICIPANTES** la documentación que a continuación se detalla, de lo contrario se dará vista al **OIC**.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.
	Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del representante legal que suscribe el Contrato.
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**).

La documentación antes mencionada deberá ser entregada dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del **CONTRATO** a los correos electrónicos del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de **LAS PARTICIPANTES**.

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente **CONVOCATORIA**, conforme a la normatividad aplicable a cada uno para la formalización del contrato respectivo.

Si el proveedor no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en este numeral, **LA CONVOCANTE**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el **CONTRATO** al **LICITANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de las que participaron en el procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma del **CONTRATO**, deberá exhibir las opiniones en sentido

positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma del contrato **(excepto Opinión del IMSS),** conforme se detalla a continuación:

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente**, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.

- **Opinión en sentido positivo y vigente** para hacer pública la Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, al momento de firma del **CONTRATO** correspondiente. Lo anterior, En términos del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único". (publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022).

- **Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del INFONAVIT**, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

El proveedor deberá formalizar el **CONTRATO** a través de **CompraNet**, en términos del Manual de Operación (MANUAL) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado **CompraNet**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la **LAASSP** y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.hacienda.gob.mx%2Fpanel%2F&state=88d326d2-cdb7-40e5-bad7-b1888ab68c76&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=70fe7975-de23-4d66-85bf-53153c5f6641

Se hace de su conocimiento que, para llevar a cabo la formalización de los **CONTRATOS** con **LAS PARTICIPANTES**, el **PROVEEDOR** deberá:

a) Entregar la garantía de cumplimiento en un plazo que no exceda de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, tal como lo establecen los artículos 48 fracción II y 49 de la **LAASSP** y 103 del **RLAASSP.**

b) Cumplir con lo estipulado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**.

c) Entregar a **LAS PARTICIPANTES** la documentación que se señala en el presente numeral.

3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **NO** se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En este procedimiento se aceptarán propuestas conjuntas por lo que deberá presentar el convenio correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**, entre dos o más personas, las cuales podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debe señalarse que en caso de proposiciones conjuntas los firmantes del convenio de participación conjunta, los **LICITANTES** se obligan de manera solidaria a su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por **LA CONVOCANTE**, utilizando la firma electrónica vigente expedida por el **SAT.**

Cualquiera de los integrantes de la agrupación que participará de manera conjunta podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de Contratación Consolidada.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación que participe de manera conjunta deberá señalar que la **PROPOSICIÓN** se presenta de forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la **PROPOSICIÓN**, en el entendido de que, para el caso de los **LICITANTES** que lo hubieren presentado y resulten adjudicados, formará parte integrante del **CONTRATO** como uno de sus anexos.

Cuando la **PROPOSICIÓN** conjunta resulte adjudicada, el **CONTRATO**, deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del **RLAASSP**.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con la firma electrónica vigente expedida por el **SAT**.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

Además de considerar lo dispuesto en el artículo 44 del **RLAASSP,** los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

a) Los **LICITANTES** deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, su **PROPOSICIÓN** deberá de precisar las obligaciones de cada uno de los consorciados frente a **LA CONVOCANTE** de tal manera que se cumpla con todos los requisitos que se incluyen en esta **CONVOCATORIA** y señalando la responsabilidad de cada una de ellas para la entrega de los bienes.

b) Asimismo, los interesados que presenten en forma conjunta (grupo) proposiciones, deberán presentar de manera individual la documentación solicitada en el apartado **6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA"** del numeral **6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta **CONVOCATORIA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción VIII, del **RLAASSP**.

c) La propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este efecto y acto haya sido designado por el grupo de personas, conforme lo establece el artículo 34, tercer párrafo, de la **LAASSP**.

3.6. PROPUESTA ÚNICA POR LICITANTE

Los **LICITANTES** solo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** por **PARTIDA** para la presente Licitación Pública, ya sea de manera individual o conjunta.

3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los **LICITANTES** deberán presentar sus proposiciones vía electrónica a través de **CompraNet**, enviando por ese mismo medio la documentación que conforma las propuestas técnica, económica y documentación legal-administrativa o cualquier otro documento que forme parte de su **PROPOSICIÓN**.

3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR

No aplica.

3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Los **LICITANTES** deberán de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el **Formato G,** de la presente **CONVOCATORIA**.

3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones presentadas serán rubricadas por la persona servidora pública facultada para presidir el acto, así como un representante del **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE**, quienes rubricarán únicamente los formatos de **Propuestas Técnicas y Económicas (Formato C1 y Formato C2)** presentadas por los **LICITANTES** y que para efectos constarán documentalmente.

3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

La fecha del acto de fallo y la firma del o los **CONTRATOS** se efectuarán conforme a lo señalado en el apartado **3.2 CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN** del numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO** de esta **CONVOCATORIA**.

3.12. GARANTÍAS

A) Garantía de Cumplimiento

Con fundamento en el numeral 18.1 Lineamiento “C” de las **POBALINES,** así como conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la **LAASSP** y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO, el PROVEEDOR se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, conforme a las Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el **DOF** el 15 de abril de 2022. **(ANEXO 3)**

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del **IVA.**

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de **LAS PARTICIPANTES**.

El PROVEEDOR queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto **LAS PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** y en los CONTRATOS que celebren con el PROVEEDOR, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el CONTRATO, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el CONTRATO.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del PROVEEDOR a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el PROVEEDOR dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

De no cumplir con la entrega de la garantía de cumplimiento, **LAS PARTICIPANTES** podrán rescindir el contrato y remitir el asunto a su **OIC** para que determine si resulta procedente las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III, de la **LAASSP.**

B) Póliza de responsabilidad civil

No Aplica.

3.13. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la **LAASSP** y 89 del **RLAASSP**, el monto total de los bienes se cubrirá por parte de **LAS PARTICIPANTES,** por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el **IVA** correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

Para que el pago proceda, el proveedor deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los BIENES a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo de la persona servidora pública responsable de recibir los bienes.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, de acuerdo al **RFC** y el domicilio que presente dicho comprobante; si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará saber al proveedor por escrito dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la **LAASSP**, así como el 89 y 90 del **RLAASSP**.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite la entrega de la totalidad de los BIENES y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5°, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII, de la **LAASSP**.

En caso de que los BIENES se oferten en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se realizará considerando para ello el tipo de cambio publicado en el **DOF** de la fecha en la que se efectúe el pago respectivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 45, fracción XIII de la **LAASSP**.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan en cada contrato.

LAS PARTICIPANTES no proporcionarán anticipos.

3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

3.14.1. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005) por cada día natural de atraso, antes de IVA, en los siguientes casos:

a) Sobre el valor total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato.

3.14.2 DEDUCCIONES

No aplica

3.15 TERMINACIÓN ANTICIPADA

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la **LAASSP, LAS PARTICIPANTES**, se reservan el derecho de terminar anticipadamente el **CONTRATO,** sin responsabilidad y penalización para los mismos, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos del procedimiento, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**, sin responsabilidad alguna para **LAS PARTICIPANTES** y mediante dictamen, éstas sustentarán tales razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, así como en su caso, en estos supuestos **LAS PARTICIPANTES** previa solicitud por escrito reembolsarán al **PROVEEDOR**, los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos

sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento.

3.16 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Cuando el o los **PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones pactadas en esta **CONVOCATORIA** y en el **CONTRATO**, se procederá a la rescisión del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la **LAASSP** y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), si el **PROVEEDOR** incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

a) Si se declara en concurso mercantil.
b) En caso de que el **PROVEEDOR** no proporcione a **LAS PARTICIPANTES** los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de la entrega de los BIENES, de conformidad con lo establecido en el **CONTRATO** y en la presente **CONVOCATORIA**.
c) Si subcontrata las obligaciones derivadas de esta Contratación Consolidada.
d) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** previstas en el **CONTRATO**.
e) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la **LAASSP**, **RLAASSP**, y las Leyes, Reglamentos, Manuales y Lineamientos que rigen en la materia.
f) Cuando el **PROVEEDOR** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
g) Cuando el **PROVEEDOR** incurra en negligencia respecto de los **BIENES** a contratar pactados en el **CONTRATO**, sin justificación para **LAS PARTICIPANTES**.
h) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las penas convencionales en el **CONTRATO**.
i) Si **LAS PARTICIPANTES** o cualquier otra autoridad detecta que el **PROVEEDOR** proporcionó información o documentación falsa, falsificada o alterada en el procedimiento de adjudicación del **CONTRATO** o en la ejecución del mismo.
j) La falta de respuesta por parte del **PROVEEDOR** en el supuesto que **LAS PARTICIPANTES** le formulen una reclamación con motivo de la presente contratación.
k) En caso de que el **PROVEEDOR** modifique los precios de los **BIENES** materia de la presente Contratación Consolidada o durante la vigencia del **CONTRATO** formalizado sin autorización de **LAS PARTICIPANTES**.
l) Por suspensión injustificada en la entrega de los **BIENES** que afecte la operación de **LAS PARTICIPANTES**.
m) Ceda total o parcialmente los derechos de cobro derivados del **CONTRATO** que se formalice a un **PROVEEDOR** distinto, salvo autorización previa y por escrito de **LAS PARTICIPANTES.**

n) Cuando el **PROVEEDOR** no atienda las observaciones señaladas por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** en el plazo establecido.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los **LICITANTES** deberán considerar lo siguiente:

4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el numeral **6** "**DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** de esta **CONVOCATORIA**, en la hora señalada en el apartado **3.2. "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN"**, del numeral **3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO**", a través de **CompraNet**.

4.2 Deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente **CONVOCATORIA,** sus Anexos y Apéndices.

4.3 Las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente, con el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el **SAT** para el cumplimiento de obligaciones fiscales, en apego a lo dispuesto en el artículo 27 último párrafo de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

4.4 Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que la integren. Al efecto, se deberá numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue el **LICITANTE**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **LA CONVOCANTE** no podrá desechar la **PROPOSICIÓN**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia **PROPOSICIÓN** o con los documentos distintos a la misma, **LA CONVOCANTE** tampoco podrá desechar la **PROPOSICIÓN**.

4.5 En la propuesta técnica **(FORMATO C1)** se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los **BIENES** requeridos, sin indicar el costo.

4.6 La propuesta económica podrá presentarse conforme al **Formato C2. Propuesta Económica** de la presente **CONVOCATORIA**.

4.7 Deberán presentar el **formato C5 Propuesta Técnica-Económica (Excel),** la información que se incluya en este formato deberá ser consistente a la plasmada en los **Formatos C1 y C2**.

4.8 Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la **PROPOSICIÓN** y durante la vigencia del **CONTRATO** y no estará sujeto a decremento o incremento.

4.9 Las propuestas que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, mismos que se consideran indispensables para evaluar las proposiciones, afectarán su solvencia y, por lo tanto, serán desechadas:

a) **Numeral 6 "Documentos que deben presentar los licitantes"** apartado 6.1. "Propuesta técnica" **Formato C1,** incisos a), b), c), d), e), f), g), h) , i), j) y k).

b) **Numeral 6 "Documentos que deben presentar los licitantes**" apartado 6.2. "Propuesta económica" **Formato C2** y Propuesta Técnica-Económica (Excel) **Formato C5.**

c) **Numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES"** apartado. 6.3. "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" incisos a), c), d), e), f), h), e i) y de presentar propuesta conjunta el g), el no presentar los documentos antes señalados será causa de desechamiento de la propuesta del LICITANTE.

4.10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios.
b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en el punto 4.9 como indispensables para evaluar las proposiciones en la **CONVOCATORIA** a la presente Licitación.
c) Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **BIENES** objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente **CONVOCATORIA** será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del **RLAASSP**.
e) Cuando las proposiciones enviadas a través de la plataforma **CompraNet** carezcan de firma electrónica como medio de identificación bajo los mecanismos establecidos por la **SHCP** o cuando su certificado aparezca como NO VÁLIDO en

la plataforma **CompraNet** o no correspondan a la razón social del **LICITANTE** o bien, el archivo no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE**.

f) Cuando el **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** para una misma **PARTIDA** o **PARTIDAS**, ya sea de manera individual o conjunta, alternativa de **PROPOSICIÓN** o que sea condicionada.

g) Cuando la descripción y presentación de los **BIENES** ofertados no sean iguales a la descripción y presentación solicitada en la presente **CONVOCATORIA**.

h) Cuando los documentos que exhiban los **LICITANTES** no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.

i) Cuando la propuesta carezca totalmente de folio, con excepción de las condiciones previstas en el artículo 50 del RLAASSP. Así como, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad.

j) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, económica y **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, entre los documentos presentados por el **LICITANTE** y el soporte documental requerido.

k) Cuando sólo se presente la **propuesta técnica** y no se presente la propuesta económica de la **PARTIDA** o **PARTIDAS**, que oferte, o viceversa.

l) Cuando se presente un convenio de participación conjunta y no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del **RLAASSP** y numeral **3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS,** de la presente **CONVOCATORIA**.

m) Para el caso de proposiciones conjuntas, si cada uno de los integrantes de la **PROPOSICIÓN** conjunta no presenta de forma individual, los documentos señalados en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**, de la presente **CONVOCATORIA.**

n) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.

o) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español y no adjunten su traducción simple al español.

p) Cuando el monto de la propuesta económica del **LICITANTE** que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta Contratación Consolidada, y por parte del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del objeto a contratar no sea posible la reducción de los BIENES.

q) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**.

r) Cualquier violación a la **LAASSP** y al **RLAASSP** o normatividad aplicable.

s) Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados o apócrifos.

t) Cuando las **PARTIDAS** no sean ofertadas al 100%. Incluyendo las consideradas en abastecimiento simultaneo.

u) Cuando no se oferte un porcentaje de descuento; el ofertar 0.00%, o descuentos negativos.

v) Cuando se modifiquen los Precios Máximos de Referencia, que se detallan en el **Formato C4.**

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que la **SHCP** tomará en consideración, son los siguientes:

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

a) Con fundamento en el artículo 36 de la **LAASSP**, las proposiciones que se reciban en el acto de apertura de proposiciones, se evaluaran a través del criterio **binario "CUMPLE/NO CUMPLE".**

b) Con apego en lo establecido por los Artículos 36 y 36 Bis, fracción II, de la **LAASSP**, y 51 del **RLAASSP**, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta **CONVOCATORIA**, así como en los requisitos descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** que forma parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA** y sus anexos.

d) **LA CONVOCANTE** a través de las **ÁREAS CONSOLIDADORAS CONTRATANTE Y REQUIRENTE** ambas de la Oficialía Mayor de la **SHCP** y **LAS PARTICIPANTES** verificarán la congruencia entre la propuesta técnica, económicas y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, así como la revisión a las propuestas económicas de cada **LICITANTE**.

e) **LA CONVOCANTE** verificará la información y referencias proporcionadas por los **LICITANTES**; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias a los clientes presentados en el currículum de cada **LICITANTE**.

f) Será requisito indispensable para la evaluación que los **LICITANTES** presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su propuesta será desechada.

g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la **LICITACIÓN**, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de

evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la **PROPOSICIÓN**, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a **LA CONVOCANTE** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica, documentación legal administrativa o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y él no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la **PROPOSICIÓN** presentada. En ningún caso **LA CONVOCANTE** o los **LICITANTES** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) **LA CONVOCANTE** realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas. Se evaluará que los **BIENES** cumplan con las especificaciones señaladas en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de este documento, la **PROPUESTA TÉCNICA** deberán ser elaboradas preferentemente en hoja membretada del **LICITANTE**, y estar firmadas electrónicamente.

b) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el numeral **6.1 PROPUESTA TÉCNICA** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no cumplan con lo requerido, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

c) La evaluación de las proposiciones técnicas será realizada a través del **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE** de la Oficialía Mayor de la **SHCP** y **LAS PARTICIPANTES** quienes verificarán que las proposiciones presentadas cumplan con lo solicitado en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA** emitiendo la evaluación correspondiente.

d) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá evaluar las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3 Documentación legal administrativa** de esta **CONVOCATORIA**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no cumplan con lo requerido, la **PROPOSICIÓN** será desechada.

b) El análisis detallado de la documentación legal administrativa será realizado por **LA CONVOCANTE** a través del **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** de la Oficialía Mayor de la **SHCP,** con apoyo de **LAS PARTICIPANTES**, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

a) Se verificará que la propuesta presentada guarde congruencia entre la partida y código ofertado,
b) Se verificará que la propuesta presentada se oferte por el 100% de la necesidad, mismo criterio aplicará para las partidas consideradas en abastecimiento simultaneo.
c) Se verificará que la propuesta presentada oferte un porcentaje de descuento; no se acepta el ofertar 0.00%, o descuentos negativos.
d) Se verificará que la propuesta presentada no modifique los Precios Máximos de Referencia, que se detallan en el **Formato C4.**
e) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, LA CONVOCANTE podrá evaluar las dos propuestas que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.
f) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado 6.2 Propuesta económica de esta CONVOCATORIA, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no cumplan con lo requerido, la PROPOSICIÓN será desechada.
g) Se elaborarán tablas comparativas de las proposiciones presentadas por los LICITANTES.
h) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, se detecta un error de cálculo en alguna PROPOSICIÓN se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
i) En los casos previstos en el párrafo anterior, la **SHCP** no desechara la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se

integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la **LAASSP** y 55 del **RLAASSP**.

j) La evaluación de las proposiciones económicas será realizada por **LA CONVOCANTE** a través del **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** de la Oficialía Mayor de la **SHCP.**

k) En su caso se verificará que los precios de las proposiciones presentadas por los **LICITANTES** sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del **RLAASSP.**

5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

- Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente **CONVOCATORIA,** sus Anexos y Apéndices.

- Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada **LICITANTE**.

- Realizará la evaluación técnica por conducto **del ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE** de la Oficialía Mayor de la **SHCP** y **LAS PARTICIPANTES**, quienes verificarán que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones técnicas de los **BIENES** solicitados, emitiendo la evaluación técnica. El análisis detallado de la documentación administrativa y legal se realizará por conducto del **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** de la Oficialía Mayor de la **SHCP** con apoyo de **LAS PARTICIPANTES**.

Con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II, de la **LAASSP** y el artículo 51, primero y segundo párrafo, del **RLAASSP** a través del sistema binario **“Cumple”/“No Cumple”** en los procedimientos de contratación, una vez hecha la evaluación de las proposiciones y cumpla con los requisitos legales administrativos, técnicos y económicos requeridos y establecidos en la **CONVOCATORIA** y oferte el **precio solvente MÁS BAJO,** después del descuento ofertado.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más **LICITANTES**, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 36 Bis de la **LAASSP**, se deberá adjudicar el CONTRATO en primer término a las micro empresas, a continuación, se

considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre **LICITANTES** de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **LICITANTES** que no tienen el carácter de **MIPYMES**, se realizará la adjudicación del **CONTRATO** a favor del **LICITANTE** que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la **SHCP** para lo cual se le girara invitación al **OIC** en la **SHCP** y en su caso, al **TESTIGO SOCIAL**, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **LICITANTE** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **LICITANTE** ganador y posteriormente las demás boletas de los **LICITANTES** que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de entre los **LICITANTES**, a aquel a quien oferte las mejores condiciones para el Estado, cuya **PROPOSICIÓN** resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente **CONVOCATORIA** las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y resulte con el precio más bajo.

6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1. PROPUESTA TÉCNICA.

Los **LICITANTES** deberán presentar la documentación en escrito preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras, asimismo, la documentación deberá ser legible.

Los **LICITANTES** deberán considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán, los siguientes documentos para integrar su propuesta:

a) **Propuesta técnica**: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los **APÉNDICES I y II** del **Anexo 1. Anexo Técnico**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA.**

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al **FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.**

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá contemplar los **120 (ciento veinte) días naturales,** siguientes a la emisión del fallo establecidos para la entrega de **LOS BIENES**, de conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO E. PROGRAMA DE FABRICACIÓN.**

Los **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.

d) Acreditar que cuenta con **experiencia comprobable con al menos dos contratos**, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.

e) **Currículum**, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el Anexo 1. Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso d) del numeral 6.1 de la presente convocatoria.

f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en los **APÉNDICES I y II** del **Anexo 1. Anexo Técnico**.

g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que los **bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados contra defectos o vicios ocultos,** por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del Anexo 1. Anexo Técnico.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.

i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el **numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes,** en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el **Anexo 1. Anexo Técnico** y en los **APÉNDICES I** y **II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes, a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico.

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para

comprometerse a nombre del **LICITANTE**, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del **Anexo 1. Anexo Técnico**, conforme **FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES.**

Nota: La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos antes mencionados, será causa de desechamiento de la propuesta del **LICITANTE**.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** presentarán la propuesta económica (**FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA)**, conforme a lo siguiente:

a) El licitante presentará su propuesta económica en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.

b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**.

c) El licitante presentará en escrito preferentemente membretado, en el que se manifieste su aceptación en el supuesto de que si alguna fuente de abasto queda pendiente de asignación, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que este no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en el párrafo anterior de la presente convocatoria, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del artículo 59 del **RLAASSP**. **Formato C3**.

d) Los licitantes deberán ofertar un porcentaje de descuento; el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.10 CAUSALES DE DESECHAMIENTO, inciso v), de la CONVOCATORIA.

e) Para efectos de evaluación de la propuesta económica, el precio unitario con descuento será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales

f) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el **Formato C4.** Precio Máximo de Referencia, los cuales no deberán ser modificado.

Asimismo, deberá integrar como parte de su propuesta el **FORMATO C5. PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA,** en formato Excel debiendo requisitar de acuerdo al instructivo señalado en el mismo, sin modificar el formato.

La partida se adjudicará al licitante que oferte el precio unitario con descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos **CONVOCATORIA**. En el caso de las partidas suseptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la partida se adjudicará en los términos de lo señalado en el numeral **2.8 Forma de Adjudicación** de la **CONVOCATORIA**.

6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

El **LICITANTE** deberá considerar que en el procedimiento de contratación se requerirán, los documentos para integrar su propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del **RLAASSP**, así como los que a continuación se señalan:

Los **LICITANTES** deberán presentar preferentemente en hoja membretada la siguiente documentación debidamente firmada:

a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los **LICITANTES** presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el **FORMATO G.**

b) A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de **RLAASSP**, y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **en su caso** deberán presentar escrito **bajo protesta de decir verdad** donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es **micro, pequeña o mediana**, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009. **FORMATO H.**

c) Escrito en el que el **LICITANTE** manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. **FORMATO I.**

d) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **LAASSP**. **FORMATO J.**

e) Presentar declaración de integridad en la que el **LICITANTE** manifieste **bajo protesta de decir verdad**, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen

condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el **LICITANTE** o su representante legal. **FORMATO K.**

f) Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la **PROPOSICIÓN** remitida a través de **CompraNet** cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **LA CONVOCANTE**. **FORMATO L**.

g) En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una **PROPOSICIÓN conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**.

h) **Manifiesto de vínculos con servidores públicos,** mismo que deberá ser generado de la página de la SFP Manifiesto de Particulares en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, deberá incluirse tanto el escrito emitido por la SFP que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado, así como el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; el documento no deberá tener una fecha de emisión mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas.

i) **Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público**. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. **FORMATO M**.

j) **Manifiesto de conocer los avisos de privacidad**. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.gob.mx/shcp/articulos/avisos-de-privacidad-272385?idiom=es. **FORMATO LIBRE.**

k) Manifiesto de información reservada y/o confidencial. **FORMATO N.**

l) Manifiesto de confidencialidad en la información. **FORMATO Ñ.**

Nota: La omisión de la presentación de incisos **a), c), d), e), f), h) e i),** y de presentar propuesta conjunta el **g),** el no presentar los documentos antes señalados será causa de desechamiento de la propuesta del **LICITANTE**.

7. INCONFORMIDADES

Convocatoria / LA-06-700-006000993-N-2-2023

De conformidad a lo señalado en los artículos 65 y 66 de la **LAASSP**, la inconformidad deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la **SFP** ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el Sistema CompraNet en la dirección electrónica https://CompraNet.hacienda.gob.mx/web/login.html, o a las cuentas de correo electrónico shcp_toic@funcionpublica.gob.mx y fidel_latournerie@hacienda.gob.mx.

En su caso, las inconformidades fundadas en las fracciones I, III y IV del artículo 65 de la **LAASSP**, los **LICITANTES** podrán presentar escrito de inconformidad ante el **OIC** en la **SHCP**, ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Edificio "A", Segundo Piso, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México.

Los Órganos Internos de Control de **LAS PARTICIPANTES**, conocerán sobre las inconformidades que se fundamenten en la fracción V del artículo 65 del mismo ordenamiento.

Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento antes citado, en las inconformidades que se presenten a través de **CompraNet,** deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

En todos los casos en que se trate de **LICITANTES** que hayan presentado **PROPOSICIÓN** conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

8. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.

8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

De conformidad con los establecido en los artículos 38 de la **LAASSP** y 58 del **RLAASSP**, **LA CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la LICITACIÓN cuando:

a) Al revisar **CompraNet**, no se encuentra **PROPOSICIÓN** alguna enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
c) Si se determina que el precio propuesto no es aceptable ni conveniente.

d) En caso de rebasar la suficiencia presupuestal de **LAS PARTICIPANTES**, y **LA CONVOCANTE** no esté en condiciones de efectuar reducciones de conformidad con lo establecido con el artículo 56 del **RLAASSP.**

8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

a) Se podrá suspender la **LICITACIÓN** cuando la **SFP** o el **OIC** en la **SHCP** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

b) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

c) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los **LICITANTES**.

d) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de **LA CONVOCANTE**, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por **CompraNet.**

8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 38 de **LAASSP**, **LA CONVOCANTE** podrá cancelar una licitación, **PARTIDAS** o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **LA CONVOCANTE**. La determinación de dar por cancelada la licitación, **PARTIDAS** o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **LAASSP**.

Se podrá cancelar la Licitación cuando la **SFP** o el **OIC** de la **SHCP** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, **LA CONVOCANTE** cubrirá a los **LICITANTES** los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el **RLAASSP.**

9. FORMATOS

Para mejor conducción de este procedimiento, preferentemente se deben utilizar los formatos anteriormente mencionados los cuales contienen los datos mínimos

necesarios. Podrá utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

FORMATO A. ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA
FORMATO B. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN
FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA
FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA
FORMATO C3. MANIFESTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
FORMATO C4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA
FORMATO C5. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.
FORMATO E. PROGRAMA DE FABRICACIÓN
FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES
FORMATO G. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
FORMATO H. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
FORMATO I. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
FORMATO J. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
FORMATO K. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
FORMATO L. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR COMPRANET
FORMATO M. MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO
FORMATO N. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL
FORMATO Ñ. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
FORMATO O. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
FORMATO P. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1. ANEXO
TÉCNICO. VESTUARI

APÉNDICE I
CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES.

APÉNDICE
I_Catalogo_de_Bien

APÉNDICE II
CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

APÉNDICE
II_Catalogo_de_Bien

APÉNDICE III
DEMANDA AGREGADA.

APÉNDICE III.
DEMANDA AGREGAI

APÉNDICE IV
LUGARES DE ENTREGA.

APÉNDICE IV
LUGARES DE ENTRE

APÉNDICE V
ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS

APÉNDICE V.
ADMINISTRADORES

APÉNDICE VI
INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

APÉNDICE VI.
INSTITUCIONES PAR

FORMATO A. ACLARACIONES A LOS ASPECTOS Y CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA

Con el propósito de agilizar las respuestas a las preguntas que presenten los licitantes, deberán de realizarse en el formato que se encuentra en el sistema COMPRANET

Nota. Para participar en la o las Juntas de Aclaraciones a la convocatoria, deberán requisitar en el sistema Compranet la manifestación de interés en participar en el procedimiento por sí o en representación de un tercero, señalando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de conformidad con lo señalado en los artículos 33 Bis de la **LAASSP** y con relación con los artículos 45 y 48, fracción V, del **RLAASSP**.

FORMATO B. ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

(

Con el propósito de agilizar el llenado en el sistema Compranet de este formato, se le muestran los campos con la información que deberá proporcionar.

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Yo, _____ (Nombre del Representante Legal), Representante Legal de _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), con relación a la convocatoria para la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** mi interés por participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica; y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio Fiscal: Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial o municipio: Código postal: Entidad federativa: Teléfonos: Correo electrónico: Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre.- Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial o municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Descripción del objeto social / Actividad Empresarial: (Señalando de su acta constitutiva aquel o aquellos que contemplen el objeto de la presente contratación) Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Reformas al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre: RFC: Correo electrónico: Domicilio completo: Teléfono del apoderado o representante legal: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Número de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta: Fecha: Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:
Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO C1.
PROPUESTA TÉCNIC.

FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO C2.
PROPUESTA ECONÓ

FORMATO C3. MANIFESTACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesta para las partidas que se adjudicarán por abastecimiento simultaneo, que **(acepta o no acepta)** que en el supuesto de que alguna fuente de abasto, quedará pendiente de asignación, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que este no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en el numeral 2.8 de la presente convocatoria, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 59 del RLAASSP.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO C4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES CON LOGOTIPO
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA	$411.00	$420.00
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA	$410.50	$420.00
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA	$411.00	$426.85
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA	$387.50	$406.60
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA	$476.00	$476.00
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA	$466.00	$466.00
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA	$461.25	$480.00
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA	No Aplica	$470.00
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA	$442.00	$470.00
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR	$31.00	No Aplica
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR	$25.10	No Aplica
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR	$40.00	No Aplica
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA	$372.50	$372.50
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	$354.00	$354.00
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	$328.00	$328.00
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA	$299.60	$304.75
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA	$328.00	$328.00
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA	$105.00	$109.77
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA	$680.48	$680.48
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA	No Aplica	$535.00
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA	$405.00	$410.00
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA	$403.46	$403.46
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA	$423.84	$435.00
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	$395.00	$395.00
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA	$436.50	$450.00
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA	$535.00	$535.00
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA	No Aplica	$513.50
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA	$240.00	$241.75
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	$513.05	$513.60
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA	$232.00	$233.50
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA	$517.40	$517.40
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA	$576.00	$577.50
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA	$525.00	$589.00
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA	$2,063.75	$2,083.55
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)	$1,515.00	$1,550.00
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)	$2,047.50	$2,570.00
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA	$682.50	$742.50
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA	$820.00	$850.00
39	COIP01	COIPA	PIEZA	$479.70	No Aplica
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA	$399.00	$399.00
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA	$179.25	$205.60
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA	$148.50	No Aplica
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA	$504.00	$520.00
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	$432.50	$432.50
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	$422.50	$427.50
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA	$65.44	$65.44
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA	$156.00	$156.00

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES CON LOGOTIPO
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA	$69.00	$72.00
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA	$126.00	$143.68
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA	No Aplica	$157.50
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA	$406.29	$406.29
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA	$419.42	$419.42
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA	$339.25	No Aplica
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR	$128.16	No Aplica
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA	$459.00	$459.00
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA	$392.00	No Aplica
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA	$346.50	$347.75
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA	$332.00	$335.00
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA	$424.00	$473.84
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA	$471.84	$488.42
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA	$500.00	$559.00
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA	$898.45	$898.45
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA	$907.50	$907.50
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA	$350.00	No Aplica
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA	$195.94	$207.00
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA	No Aplica	$315.00
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA	$250.00	$256.80
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA	No Aplica	$312.50
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA	$309.23	$335.00
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA	$217.70	$217.70
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA	$356.25	$381.25
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA	$254.10	$279.50
73	TTFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA	$581.40	No Aplica
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO	$862.50	$862.50
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA	$467.00	$468.00
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA	$506.50	$506.50
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA	$1,092.31	$1,267.00
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA	$503.50	$540.00
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	$943.86	$943.86
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	$800.00	$1,120.15
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA	$620.00	$1,249.40
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA	$1,199.25	$1,270.75
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA	$30.79	No Aplica
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA	No Aplica	$461.25
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA	$437.50	$437.50
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA	$542.00	$565.00
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA	$331.50	No Aplica
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$535.00	$535.00
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$872.00	$887.00
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$2,063.88	$2,125.86
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$922.04	$922.04
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$1,058.23	$1,066.70
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$945.00	$1,012.50
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$465.00	$465.00

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES CON LOGOTIPO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$3,050.00	$3,200.00
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$1,950.00	$2,501.50
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO	$2,627.78	No Aplica
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$2,524.00	$2,691.25
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO	$1,322.00	$1,570.00
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO	$2,137.44	No Aplica
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR	$687.75	No Aplica
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR	$704.00	No Aplica
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR	$694.00	No Aplica
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR	$743.65	No Aplica
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR	$687.75	No Aplica
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR	$797.15	No Aplica
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR	$847.00	No Aplica
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR	$1,029.00	No Aplica
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR	$842.70	No Aplica
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR	$1,615.00	No Aplica
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR	$211.45	No Aplica
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	$691.58	No Aplica
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR	$701.50	No Aplica
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR	$849.58	No Aplica
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	$880.00	No Aplica
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR	$700.08	No Aplica
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR	$970.58	No Aplica
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR	$997.50	No Aplica
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR	$790.00	No Aplica
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR	$890.00	No Aplica
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR	$990.45	No Aplica
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR	$955.50	No Aplica
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR	$918.00	No Aplica
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR	$750.00	No Aplica
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR	$995.00	No Aplica
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR	$920.00	No Aplica
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR	$937.50	No Aplica
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA	$640.00	No Aplica
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA	$225.00	No Aplica
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA	$187.50	No Aplica
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA	$546.00	No Aplica
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA	$415.00	No Aplica
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA	$285.00	No Aplica
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA	$240.00	No Aplica
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR	$60.00	No Aplica
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR	$90.00	No Aplica
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR	$177.50	No Aplica
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR	$127.50	No Aplica

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE BIENES CON LOGOTIPO
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR	$54.13	No Aplica
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR	$25.00	No Aplica
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR	$187.50	No Aplica
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR	$2,890.00	No Aplica
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)	$262.08	No Aplica
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA	$526.00	$550.00
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA	$355.00	$355.00
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO	$957.53	$1,106.40
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA	$32.00	No Aplica
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA	$45.00	No Aplica
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA	$157.40	No Aplica
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA	$235.00	No Aplica
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA	$380.00	No Aplica
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA	$725.00	No Aplica
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA	$1,098.75	No Aplica
154	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA	$196.25	$196.25
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR	$392.50	No Aplica
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA	$245.00	No Aplica
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA	$450.00	No Aplica
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS	$197.93	No Aplica
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS	$72.50	No Aplica
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA	$424.45	No Aplica

FORMATO C5. PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

C5 Formato
Tecnico_Economico.

FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Nº XXX,** para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,** en el que mi representada, la empresa **(Nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante)** participa a través de la presente propuesta.

En términos del artículo 35, párrafo primero del **RLAASSP**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o el que suscribe como licitante es de nacionalidad mexicana.

Asimismo, conforme a lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida(s) **(Señalar el número(s), códigos y concepto (s) de la(s) partida(s) que corresponda(n)**, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos **el 65%.**

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente. Para un mejor control se recomienda indicar el **número(s), códigos y concepto (s) de cada partida(s)** a manera de lista.

Convocatoria / LA-06-700-006000993-N-2-2023

FORMATO E. PROGRAMA DE FABRICACIÓN

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO.
PROGRAMA DE FABI

FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **N° XXX,** para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023,** en el que mi representada, la empresa _____ participa, por este medio manifiesto la aceptación y cumplimiento de la información incluida de los APÉNDICES I, II, III, IV, V y VI del Anexo 1. Anexo Técnico:

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.

A T E N T A M E N T E

_____
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO G. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

(Nombre del Representante o Apoderado Legal), _____ (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE), con relación a la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, **manifiesto bajo protesta de decir verdad,** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre de mi representada para suscribir las propuestas o cualquier escrito o manifestación, y en su caso, el CONTRATO respectivo para la Licitación Pública antes referida a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas en forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio Fiscal: Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial o municipio: Código postal: Entidad federativa: Teléfonos: Correo electrónico: Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o Contrato que en su caso se celebre.- Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial o municipio: Código postal: Entidad Federativa: Teléfonos: Correo electrónico: No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Descripción del objeto social / Actividad Empresarial: (Señalando aquellas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes objeto del contrato a celebrarse) Relación de accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s): Reformas o modificaciones al acta constitutiva (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre: RFC: Correo electrónico: Domicilio completo: Teléfono del apoderado o representante legal: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. Número de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta: Fecha: Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

NOTAS:

1. El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden incluido.
2. En el caso de tratarse de persona física con actividad empresarial: suscribo por propio derecho.

Convocatoria / LA-06-700-006000993-N-2-2023

3. LA CONVOCANTE precisa, que LAS PARTICIPANTES podrán verificar los documentos que acrediten la existencia legal de los licitantes adjudicados, así como de las facultades del representante o apoderado legal, así como que el objeto social o comercial tenga relación con el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia, LAS PARTICIPANTES se abstendrán de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el licitante adjudicado.

Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

FORMATO H. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, **(3)** No. _____ (**4**) _____ en el que mi representada, la empresa _____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el **DOF** el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____(**9**)_____
Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
   Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
   Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

FORMATO I. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, número_____ en el que mi representada, _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesto que mi correo electrónico para recibir notificaciones por parte de LA CONVOCANTE es: _____.

A t e n t a m e n t e

_____

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO J. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

En relación a la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, convocada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficialía Mayor, el que suscribe (nombre de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones) en mi carácter de representante legal, a nombre de (nombre de la persona física o moral) **me permito manifestar bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

La persona que represento, al igual que los socios integrantes de la misma, no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

En el entendido de que la falsedad en las manifestaciones que se realizan, serán sancionadas en los términos de la LAASSP.

_____

Nombre y firma del Representante
o Apoderado Legal

FORMATO K. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, en mi carácter de representante legal del licitante _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** de que por mí mismo o través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SHCP y de las Dependencias y Entidades Consolidadas, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el entendido de que la falsedad en la manifestación que se realiza, será sancionada en los términos de la LAASSP.

_____

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO L. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS POR COMPRANET

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe, a nombre del licitante (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesta que acepta que se tendrá como no presentadas sus proposiciones remitida a través de CompraNet, para Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 y, en su caso, la documentación requerida por LA CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO M. MANIFIESTO DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, en el que mi representada persona física o moral participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que quien suscribe ni los empleados del licitante no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

ATENTAMENTE
(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO N. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

Descripción del Procedimiento: _____

___(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a LA CONVOCANTE para la Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.
(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.
(3) Indicar en qué artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(EL licitante deberá fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113, de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016 .)

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO Ñ. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

El que suscribe a nombre de (Nombre, denominación o razón social del licitante), manifiesto que en caso de resultar adjudicado en el procedimiento Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica Consolidada número _____, para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, me obligo a no divulgar a ningún tercero ajeno a las partes contratantes, ni utilizar la información proporcionada por LA CONVOCANTE y/o LAS PARTICIPANTES en medio impreso, magnético o electrónico, así como toda la información que se genere y acuerde en cualquier forma, medio y/o motivo para el desarrollo del mismo, y además, a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la información que se le entregue y que produzca, de tal forma que ampare los intereses de LA CONVOCANTE y LAS PARTICIPANTES; en el entendido de que dichas medidas no serán menores a aquellas que llevaría a cabo para conservar la confidencialidad de sus propios documentos.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Proveedor deberá observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la citada Ley.

ATENTAMENTE

(_____)
Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

FORMATO O. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Nombre del licitante: _____.

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta técnica	PRESENTÓ	
		SI	NO
6.1	**Propuesta Técnica**		
a)	Propuesta técnica: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del Anexo 1. Anexo Técnico, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA. Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.		
b)	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.		
c)	El LICITANTE deberá de presentar un PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá estar dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la emisión del fallo, de conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el FORMATO E. PROGRAMA DE FABRICACIÓN. Los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.		
d)	Acreditar que cuenta con experiencia comprobable con al menos dos contratos, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el LICITANTE deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.		
e)	Currículum, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el Anexo 1. Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso d) del numeral 6.1 de la presente convocatoria.		
f)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en los APÉNDICES I y II del Anexo 1. Anexo Técnico.		
g)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE, mediante el cual manifieste que los bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados contra defectos o vicios ocultos, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el APÉNDICE IV del Anexo 1. Anexo Técnico. Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.		
h)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la propiedad intelectual, derechos de autor, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.		

Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes en la propuesta técnica	PRESENTÓ	
		SI	NO
i)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada, cubrirá los gastos de las pruebas de calidad que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo 1. Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes, a entera satisfacción de LAS PARTICIPANTES, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico.		
j)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de LAS PARTICIPANTES establezcan en los domicilios de entrega.		
k)	Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del LICITANTE, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del Anexo 1. Anexo Técnico, conforme FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES.		
6.2.	**Propuesta Económica**		
	Propuesta Económica. FORMATO C2.		
	Manifiesto para la asignación de abastecimiento simultáneo. FORMATO C3.		
	Propuesta Técnico-Económica (archivo Excel) FORMATO C5.		
6.3	**Documentación Legal-Administrativa**		
a)	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los LICITANTES presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el FORMATO G.		
b)	A fin de dar cumplimiento al artículo 34 de RLAASSP, y artículo 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el DOF el 30 de junio de 2009. FORMATO H.		
c)	Escrito en el que el LICITANTE manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. FORMATO I.		
d)	Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. FORMATO J.		
e)	Presentar declaración de integridad en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el LICITANTE o su representante legal. FORMATO K.		
f)	Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la PROPOSICIÓN remitida a través de CompraNet cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE. FORMATO L.		
g)	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una PROPOSICIÓN conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.		
h)	Manifiesto de vínculos con servidores públicos, mismo que deberá ser generado de la página de la SFP Manifiesto de Particulares en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx, deberá incluirse tanto el escrito emitido por la SFP que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado, así como el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; el documento no deberá tener una fecha de emisión mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas.		
i)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. FORMATO M.		
j)	Manifiesto de conocer los avisos de privacidad. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.gob.mx/shcp/articulos/avisos-de-privacidad-272385?idiom=es. FORMATO LIBRE).		
k)	Manifiesto de información reservada y/o confidencial. FORMATO N.		
l)	Manifiesto de confidencialidad en la información. FORMATO Ñ.		

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

FORMATO P. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:
Licitación Pública Nacional Electrónica

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:
No.

PARA LA ADQUISICIÓN DE:
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición del bien o bienes o contratación del servicio que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	**Totalmente de acuerdo**	**En general de acuerdo**	**En general en desacuerdo**	**Totalmente en desacuerdo**
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	De ser el caso, el acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra LICITACIÓN que emita la institución.				
	El desarrollo de la LICITACIÓN se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ ☐ **NO** ☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

Convocatoria / LA-06-700-006000993-N-2-2023

- En Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México., teléfono teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- Enviarlo al correo electrónico: maricela_mendoza@hacienda.gob.mx

NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Los requisitos que deben reunir las Facturas Electrónicas (CFDI) son:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida.
- Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).
- Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.
- Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
- Sello digital del contribuyente que lo expide.
- Lugar y fecha de expedición.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- Valor unitario consignado en número.
- Importe total señalado en número o en letra.
- Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
- Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
- Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
- Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además, debe contener los siguientes datos:

a) Fecha y hora de certificación.

b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado.

Las facturas electrónicas (CFDI) cuentan con un elemento opcional llamado "Addenda", que permite integrar información de tipo no fiscal o mercantil, en caso de requerirse. Esta “Addenda” debe incorporarse una vez que la factura haya sido validada por el SAT o el proveedor de Certificación Autorizado (PAC) y se le hubiera asignado el folio.

Asimismo, se deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal y su (2.1 MB) Anexo 20, a saber:

Utilizar el estándar del comprobante fiscal digital a través de Internet extensible [XML] (esquema-comprobante.xsd).

Contemplar las reglas para la generación del sello digital de las Facturas Electrónicas (CFDI).

NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
Obtener liquidez para realizar más negocios
Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
Agilizar y reducir los costos de cobranza
Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA 6234672
Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
Recibir información
Formar parte del directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
Descuento aplicable a tasas preferenciales
Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Directorio de Compras del Gobierno Federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las dependencias y entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

Dudas y comentarios vía telefónica,

Llámenos al teléfono 5089 6107 o al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Dirección oficina matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, México, D.F.

Lista de documentos para la integración del expediente de afiliación al programa de cadenas productivas:

1.- Carta requerimiento de afiliación.
- Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- **Copia simple del acta constitutiva (escritura con la que se constituye o crea la empresa).
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- **Copia simple de la escritura de reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
- Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Completa y legible en todas las hojas.

4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los poderes y facultades del representante legal para actos de dominio.
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de Domicilio Fiscal
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Comprobante de domicilio oficial (recibo de agua, luz, teléfono fijo, predio)
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación oficial vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
- Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros)
- La firma deberá coincidir con la del convenio

7.- Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus modificaciones
- Formato R-1 o R-2 En caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, hoja azul)

9.- Estado de cuenta bancario donde se depositarán los recursos
- Sucursal, plaza, clabe interbancaria
- Vigencia no mayor a 2 meses
- Estado de cuenta que emite la institución financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la Promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

a) Pedido de descuento automático cadenas productivas
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
- 2 Convenios con firmas originales

b) Contratos originales de cada intermediario financiero.
- Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas morales)

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el edificio anexo, nivel jardín, área de atención a clientes.

Guía para incorporar a dependencias y entidades al Programa de Cadenas Productivas

NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)
DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales,* hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones impuestas** a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Así mismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222
Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI
Cohecho a servidores públicos extranjeros
Artículo 222 bis
Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

FORMATO INFORMATIVO, DEBERÁ SER ENTREGADO POR EL PROVEEDOR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ciudad de México, a _____ de _____de 2023. (1)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (2)
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de_____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____(6)_____.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **los bienes entregados** correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____(7)_____y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de ____(8)____

ATENTAMENTE
_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 9 DE ESTE INSTRUMENTO.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
8	Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO

Anexo 2 Modelo de contrato.docx

ANEXO 3. MODELO DE FIANZA

Anexo 3 Modelo de fianza.docx